



Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria Municipal Permanente el dia 4 de Diciembre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del dia cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Bell, Don José M^o Perciro Raudulfe, Don Salvador Illoja Dorconson, Don Juan Alberti Cabanellas, Sr. Manuel Colom Perda, Don Francisco Sadell Miralles, Don Juan Llorens Soler, el Interventor de Fondos Don José M. Infante Paraiso, y asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda volver a la Alcaldia.

Seguidamente se acuerda volver a la Alcaldia el dictamen nº 2 del Orden del Dia, relativo a resolución sobre declaración finca ruinosa en Camino Ca's Patró, de Son Sardina.

3

Se acuerda adquisición máquina de escribir y enajenación otra para Urbanismo.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Primero: La adquisición de una nueva máquina de escribir de 46 cmts. de carro (200 espacios) marca "Byron" con tabulador automático y doble inyección de las mayúsculas, cuyo precio es de 13.950' ptas.

Segundo: Proceder a la enajenación de la máquina "Underwood" número 116.659-18 (toda vez que el coste de una nueva renovación, sumado a su valor actual, rebasaría el importe de una máquina nueva) como efecto no utilizable, por un importe de pesetas 6.000'.

Tercero: Que tanto la enajenación como la adquisición de la nueva, y a tenor de lo dispuesto en el Artº 105 del Reglamento de servicios de las Entidades Locales en relación con el 41 apartado 6) del Reglamento de Contratación, se efectuen por concierto directo, realizándose ambas operaciones con la casa comercial propiedad de D. Jaime Gilet Rovis (Casa Melongra) por ser la que ha ofrecido las condiciones mas ventajosas.

Cuarto: - Que como consecuencia de dichas operaciones, causen alta la nueva máquina a adquirir y baja la "Underwood" del epígrafe 7º del los Bienes del Patrimonio Municipal.

Quinto: Que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, la diferencia resultante de ambas operaciones, 7950' pesetas, sea satisfecha con cargo a la consignación del Cap. VI, artº I, "Habilitación" del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. - Este es el parecer del que suscribe, V. E. no obstante y como siempre, resolverá lo que estime más acertado. - Palma 24 de noviembre de 1959. - José Mº Pereiro. - Rubricado."

4
Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto, instalación de un nuevo punto de luz en la Plaza del Puente, por un total de 2.803'64 pesetas.

De dicha instalación cuidará la Casa "Electrica Moderna", debiéndose proceder a la extensión del correspondiente contrato.

El gasto será satisfecho con cargo al Cap. 6, artº I, Partida 48 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

5
Se acuerda aprobar certificación a buena cuenta, por la cantidad de 124.195'33 pesetas, por obras adjudicadas al contratista "Ferrer Pons Hermanos S.R.C." relativas a pavimentación de las calles de Fábrica y otras, así como los honorarios técnicos que alcanzan 4.345'11 pesetas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 46, del vigente Presupuesto de Gastos.

6
Se acuerda aprobar liquidación obras en vestuarios Pista Patinaje en O. B. de Palou.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación de las obras realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer, relativas a construcción de vestuarios y otros en la Pista de Patinaje en Plaza O. Berenguer de Palou, según acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 30 de octubre último, que ascienden a 75.990'50 y los honorarios técnicos a 3.865'60 ptas. Gastos que se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 49 del vigente Presupuesto, en su totalidad son 79.856'10 pesetas.

7
Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, Zona Interior, que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1º - D. Andrés Juan Fiol, para construir planta baja y piso según planos en solar sito en calle 301 ang. calle 244 (Rafel Cell).



- 2º - D. Juan Gutierrez Cubido, para construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle Teniente Garau Fargas.
- 3º - S^{ra} Cinta Perez Fernandez y S^{ra} Maria Llaus Ramon, para construir planta baja y dos pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle Teniente Pons del angular a la de Alferez Olesa Qual.
- 4º - S^{ra} Margarita Vich Cantallops, para construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle 152 (San Jordi).
- 5º - D. Jaime Coll Calvo, para construir planta baja segun planos que acompaña en solar sito en calle de San Mateo.
- 6º - D. Jaime Ripoll Casio, para construir planta baja y cuatro pisos segun planos que acompaña en solar sito en calle Murillo.
- 7º - D. Francisco Moll, para construir planta baja y piso segun planos que acompaña en solar sito en calle 208 (San Colomer).
- 8º - D. Antonio Nicolson Porcel, para la adición de dos pisos sobre planta baja existente, segun planos presentados en finca sito en calle Capitan Cristobal Real 144.
- 9º - S^{ra} Josefa Mas Serra, para efectuar las obras de ampliación y reforma segun planos que presenta en la finca sito en calle Rodriguez Arias 19.
- 10º - D. José Coll Moyá, para efectuar obras de reforma consistientes en abrir un portal en un garage de acuerdo con los planos que presenta en la finca sito en calle Particular (Hort Nou).
- 11º - D. Bernardino Seguí Sabater, para efectuar reforma de la planta baja segun planos que acompaña sito en finca de la calle de Vinedo.
- 12º - D. Juan Moray Blanes, para la adición de un piso segun planos que acompaña en planta baja sito en calle Maribel 37.
- 13º - S^{ra} Francisca Nadal Matas, para la adición de un piso segun planos que acompaña en planta baja sito en calle Calafat nº 3.
- 14º - D. Jaime Ros Cavaller, para realizar obras de reforma segun planos que acompaña en finca sito en calle Calvo Sotelo 301 (Pension de Portara).
- 15º - D. Jaime Munar Noguera, para construir la acera con baldosas de cuadrícula y acogerse a los beneficios que se conceden a los propietarios que construyen aceras en calles de 20,0 mas metros de anchura, en finca sito en calle General Rivera ang. Alferez Olesa Estades.
- 16º - D. Francisco Obrador, para construir cielos rasos, embaldosado, decoración interior, reparación de la fachada y construir valla protectora, segun planos presentados, en la finca sito en la Avenida Antonio Maura nº 26.
- 17º - S^{ra} Juana Miquel Pons, para colocar un rotulo luminoso sobre la

fachada de la finca n^o 1 en la (a) calle Padre Bartolomé Por^o n^o 118 y 122.

18^o. - ^{ña} Carmen Deza y ^{ña} Juana Rotger, para cercar de pared, el solar n^o 1 en la calle Huesca.

19^o. - ^{ña} Josefa Aguiló, para reformar fachada colocando una cristalería metálica, renovar marcos y colocar marquesina en finca n^o 1 en calle San Miguel n^o 9.

20^o. - ^{ña} Juana Ramon Mayol, para instalar rotulo de bandera, en los bajos de la finca n^o 1 en la calle Santa Cruz n^o 3.

21^o. - Sr. José Ferrá Adrover, para cercar de pared el solar n^o 1 c/ Antillón.

22^o. - Sr. Juan Ordinas Rotger, para proceder al derribo del edificio denominado "Las Salinas".

8

idem, idem, para apertura de Zanjias a Turaya.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias, cuyo extracto se inserta a continuación, en las calles de: Paseo Generalísimo. - Aragón. - R. M. Cristina, Felis, Buñola.

9

idem, idem, idem en calle Carrío y otras.

Igualmente se acuerda autorizar a la misma Empresa para apertura de las siguientes zanjias:

En las calles de Carrío: - Arquitecto Fortera; - Teniente Coll Saurimón. - Capitán Cordá Montaner. - Falangista Sastre Juan. - M. Vargas; - Cap. Cortés. - Alférez Cordá. - General Garcia Ruiz; - Cabo Alomar Blanes, Palau; S^{ta} Rita.

10

Se acuerda autorizar obras en calle "H", Rafal.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don Gabriel Cursach Mesquida, para en un solar n^o 1 en la calle "H", Es Rafal, pueda construir un edificio planta baja, de acuerdo con los planos presentados, con la condición de que la edificación se retraerá tres metros de la línea de fachada actual; no pudiendo, la obra exceder de doce meses de duración.

11

Se vuelve a los S. Técnicos para cumplimiento condiciones acordadas por C.M. Permanente, dictándose de nuevo obra c/ O. Massanet.

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día, con el número 11, relativo a delegación de permiso de obras en la calle Obispo Massanet, solicitadas por Don Pedro Fonilla; y el Sr. Vadell manifiesta que la obra de que se trata está construida. El Sr. Pereiro dice que si la obra está construida y se niega el permiso debería ordenarse el derribo.

Se acuerda volver a los Servicios Técnicos para que concreten la reforma acordada que afecta a dicha zona y para que el Celador de la misma manifieste la fecha en que denunció la realización



de las obras sin permiso, en el caso de estar realizadas, y ~~incluye en la~~ máxima C.M. Permanente.

12 y 13

Se acuerda denegar dos permisos para obras:

Seguidamente se acuerda denegar los siguientes permisos para ~~realizar~~ obras:

A D. Antonio Verd Sureda, instalación de un letrero luminoso en Paseo Generalísimo, sobre el Bar Fortugas, por considerar la obra inadecuada a los detalles de ornato del referido Paseo, y habida cuenta que el referido quiosco es de propiedad municipal.

A D. Juan Blado Vadell, para construir un edificio planta baja en la calle de Pasual Fortuny, ang. con la de Miguel Porcel, por no ajustarse a la altura mínima de 7 metros.

14

Se acuerda aprobar liquidación suminis-
tro materiales obras
calles de Manos.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer, a favor del contratista D. Pedro A. Haberner Garau por el suministro de materiales, efectuado por concierto directo, para las obras de pavimentación asfáltica de tramos de las calles de Manos y Francisco Martí Mora de esta ciudad que ha realizado la Brigada de Peones afecta a la Comisión de Obras, arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de octubre último, y cuyo importe de dichos materiales alcanza la cantidad de 53.027'40 pesetas, así como aprobar igualmente los honorarios al personal facultativo que importa la cantidad de 4.077'37 pta.

Satisfaciéndose el gasto total resultante de 57.104'77 pesetas, con cargo al Cap. II, art. 11, Concepto 5, Partida 231 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Corporación.

15

Idem, idem obras pa-
vimentación c/ Rincón
y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer Colau sobre las obras de pavimentación asfáltica de las calles Rincón, Paradiso y Plaza Marques del Palmer de esta ciudad que ha realizado por concierto directo el contratista D. Bartolomé Ramón Jaume arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 3 de abril del año en curso, cuyas obras ascienden a la cantidad de 90.856'82 pesetas y los honorarios al Personal Facultativo importa la de 3.337'98 pesetas; satisfaciéndose el gasto

Total resultante de 94.194'50 pesetas con cargo a la consignación del Cap. II, Artº II, concepto 5, partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Ilmu. Corporación.

16

Idem, idem calles Santo Domingo y Rosario.

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer Colom sobre las obras de pavimentación asfáltica antideslizante "Bromocadami" de las calles Santo Domingo y Rosario de esta ciudad que ha realizado por concierto directo el Contratista Don Bartolomé Ramon Jaume, arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la Comisión Municipal Permanente de esta Ilmu. Ayuntamiento en fecha 25 de marzo último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 61.819'06 pesetas y los honorarios al Personal Facultativo importa la de 2.445'87 pesetas; satisfaciéndose el gasto total resultante de 64.264'93 pesetas con cargo a la consignación del Cap. II, artº II, concepto 5, partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Ilmu. Corporación.

17

Idem, idem, idem calle Baltasar Valenti.

Acto continuo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

"Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal D. Bartolomé Vaquer Colom, de las obras de pavimentación asfáltica y curpedrado de acera de la calle de Baltasar Valenti (Vivero) de esta ciudad que ha realizado por concierto directo el contratista D. Jose Aleixa Ferragut arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la Comisión Municipal Permanente en fecha 23 de octubre último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 55.991'06 y los honorarios del Personal Facultativo importa la de 2.373'51; satisfaciéndose el gasto total resultante de 58.364'57 pías, con cargo a la consignación del Cap. II, Artº II, concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Ilmu. Corporación.

18

Se acuerda devolución de ingreso indebido.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a la solicitud formulada por el Sr. Presidente del Gremio Fiscal de Detallistas de Conestibles de esta Ciudad y en consecuencia, de conformidad con el Pliego de Condiciones del concierto que dicho Gremio tiene establecido con esta Ilmu. Ayuntamiento, se aplique a la cuota gremial concertada los ingresos efectuados directamente por el agrerariado Don Antonio Mesquida Veruñ con in-



parte de 3150 pesetas, mediante cargamentos números 636, 169 y 147.

19

se acuerda denegar solicitud sobre licencias conmutaciones particulares.

Seguidamente se acuerda denegar la solicitud de don Juan Mulet Rigo, sobre anulación de liquidación por concepto de licencias conmutaciones particulares, nº 1995-59, por cuanto no cabe admitir la petición por no haberse desistido, durante la vigencia del ejercicio 1958, y en consecuencia, queda firme la liquidación citada.

20

se acuerda aprobar propuesta sobre pago honorarios asunto Mercado de Hortelanos.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los Asuntos de Hacienda, visto el escrito de don Juan Coll Fuster, comunicando a este Excmo. Ayuntamiento haber distraído una factura del Procurador don Gabriel Hernandez Pla, de Madrid, por derechos devengados y suplementos hechos en apelación contencioso-administrativo de 1º de mayo de 1958, ante el Tribunal Supremo, pleito llamado "Mercado Hortelanos", cuya cuantía se eleva a la suma de diez y ocho mil ciento setenta pesetas con noventa centimos, (18.170'90 ptas), cuya cuenta no estaba incluida dentro de la cantidad de 125.302'80 ptas, satisfechas al Sr. Coll en virtud de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 de abril último y como consecuencia del acuerdo del Pleno de 8 de julio de 1958. Por todo lo expuesto, entiende el que suscribe, puede satisfacerse a don Juan Coll Fuster, la cantidad más arriba mencionada, como complemento de la que percibió por honorarios y demás gastos presentados por los letrados profesionales intervinientes en los autos de juicio del llamado "Mercado Hortelanos", y con cargo al Capítulo 2º, Artº 11, Concepto 1º, Partida 100, del vigente Presupuesto de Gastos.

No obstante, la Comisión Municipal Permanente, con su mejor criterio resolverá lo que estime más justo y procedente. - Palma de Mallorca a 28 de noviembre de 1959. - Salvador Ilopis. - Rubricado."

21

se acuerda aprobar propuesta encargo a destajo confección Padrones y matriculas cobratorias 1960.

Seguidamente se acuerda encargar al Oficial Técnico-Administrativo, don Isidro Cortada Sureda, la confección de los padrones y matriculas cobratorias correspondientes a 1960, mediante destajo, que comprenden a unos 32.249 contribuyentes, por la remuneración total de 19.353 pesetas; debiendo el citado funcionario asumir la responsabilidad de que los trabajos de referencia queden ultimados en un plazo no superior a cuarenta y cinco días, y en caso de no estar terminados, cobrará una deducción de cien pesetas por cada día de retraso observado.

22

Se acuerda pago horas extraordinarias a personal de Intervención.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de la Intervención, durante el pasado mes de noviembre:

A Don Juan Mestre, 448'80; A D. Juan Manera 655'; A D. Camilo Martín 590'; - A D. Guillermo Darin, 686'; - A D. Raimundo Moragues 632'10; - A D. Miguel Balaguer 115'; - A D. Francisco Antich 624'95;

El importe total 3.761'85 pesetas, se abonará con cargo al Cap. 1º, Artº 1º, partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos.

23

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Alcaldía: - Una de Plateria Luis, por arreglo puño plata bastón faulbrero Mayor 350'; - Una de Casa Cabot, por alquiler de un equipo amplificador microfones especiales, 200'; - Total 550' pesetas.

Viviendas: - Tres cuentas de Maria Aquiló, por causal de cine colocada en el tejado del Archivo, un rífon, desmontar lavabo, desatacar lavabo, arreglo quifos, hacer soldaduras fregadero Sr. Secretario, colocar urinario, soldar tubería y hacer soldaduras 1161'; - Una de José Celvo arreglo puyitre balcon sesiones, colocar Correa perriana y otros 140'80; - Dos cuentas de Pedro Reus, por forrar y arreglar cortinajes, por cortinajes balcon sesiones 11700'; - Una de José Celvo, por colocar perrianas, madera y jornales en obras Casa Consistorial 1210'; - Una de Victoriano Ferrá, lavar y planchar cuatro cortinas terciopelo 380'; Total 14.591'80 pesetas.

Gobierno y Policía: - Una de Pedro Reus, uniforme Bombero 533'; - Una de Casa Cabot, cambio cables cañón escalera 608'50; - Una de Almacenes Aragón, toldo lona 751'; - Una de Electofil, lámpara estabilizadora 25'50; Tres cuentas de Electrica Moderna, material eléctrico 5370'06; - Una de Hijo de B. Castells, placas y correajes 270'5; - Una de Comercial Garage segura, un carburador 1835'; - Tres cuentas de La Filadora, camisas y corbatas verano, sabanas blancas P.M. y otras 39.870'; - Una de Guillermo Bibiloni balcon, paja 2618'; - Una de Fernando H. Gilbert, piewros 5088'; - Una de José Celvo arreglo mesa 168'; - Total 60.562'06 pesetas.

24

Se acuerda designar personal para retirar coche dand-Röver en dinarros.

Se acuerda ratificar la designación efectuada por la Alcaldía de los señores Don Bartolomé Canals Carreras, Cabo de la Policía Municipal; y Don José Bausá Casas, para trasladarse a dinarros y recoger el coche dand-Röver, destinado a la Policía Municipal de este Ayuntamiento, corriendo los gastos de viaje a cargo de esta Corporación y



abonándose del Cap 6, artº 1º, Partida 274 del vigente Presupuesto de Gastos.

25

Seguidamente se acuerda pase a Personal una propuesta relativa a conceder

Se acuerda pase a Personal.

gratificación a diversos funcionarios de Gobierno y Policía, aprobándose la gratificación propuesta a favor de Don Bartolomé Fiol León.

26

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una comunicación del

Se acuerda darse por enterada prorrateo asignación haber a Médico D. Francisco Roselló.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, fijando prorrateo asignación haber médico Don Francisco Roselló Coll, cuyo haber pasivo es el siguiente: Ayuda Arriente Alaró y Palma, 24.150º pesetas, mas dos pagas extraordinarias y Ayuda Familiar.

27

Seguidamente se acuerda conceder la siguiente ayuda económica

Se acuerda conceder ayuda económica por aplicación vacuna contra Poliomielitis.

por aplicación vacuna contra la poliomielitis a los hijos de los funcionarios beneficiados, según se expresa a continuación:

A Don Jaime Ferrer Pasual, dos hijos, 300º pesetas.

A Don Nadal Palmer Palmer, un hijo, 150º pesetas.

A Don Lorenzo Bastre Gelabert, un hijo 150º pesetas.

A los Funcionarios Don Francisco Rover Quetzglas y Don Miguel Llobera Amer, dos hijos cada uno, total 600º pesetas.

El gasto total: 1.200 pesetas se abonará con cargo al Cap. I, artº 2º, Concepto 5, Partida 99 del vigente Presupuesto de Gastos.

28

Seguidamente se acuerda desestimar la petición de Don Juan Valen-

Se acuerda desestimar petición por incremento cantidad por inspección.

zuela Sadana, en cuanto a aumento de la cantidad que percibe por inspección, no obstante que se les facilite medios de locomoción para efectuar las mismas, cuando los establecimientos comerciales estén ubicados fuera del casco de la población, entendiéndose para estos efectos la zona comprendida a partir de las Rondas y Avenidas; entendiéndose, por tanto, modificado en tal sentido el acuerdo de la Comisión Municipal de 23 de marzo de 1956.

29

Acto continuo se acuerda acceder a la petición de Doña Ana Ma-

Se acuerda conceder asistencia medico-farmacéutica a pensionada de Montepío.

ryol Honar, interesando los beneficios de asistencia médico farmacéutica que este Ayuntamiento tiene establecido para los funcionarios propios.

30

Seguidamente se acuerda no haber lugar a la tramitación

Se acuerda no haber lugar a tramitación instancia sobre valoración

de la instancia formulada por Don Jerónimo Roselló Simonet, interesando valoración sepultura n.º 410 del Cuadro 2º, Cementerio Católico, de esta Ciudad, por si puede interesarle su adquisición, por cuanto en el registro alfabético de documentos librados para la

ción sepultura.

31

Se acuerda acceder a tras-
paso puesto en M. Olivar.

adquisición de sepulturas existentes en el Cementerio, del año 1853, a fa-
vor inscripción a favor de titular determinado.

Seguidamente se acuerda acceder a la petición de Don Cristóbal Ferrer
Lueda, interesando traspasar el puesto de venta de Flores y Planteles,
n.º 13-02, del Mercado del Olivar, por cesión voluntaria, a favor de Doña
Casilda Villobrada Ortiz, por imposibilidad de atenderlo.

El nuevo adjudicatario deberá legalizar la fianza de 200 pesetas
subrogándose en derechos y obligaciones, y satisfacer, además el 50 por
ciento de los derechos de concepción establecidos en la respectiva Ordenanza
de Exacción.

32

Se acuerda aprobar pro-
puesta sobre construcción
urinarios por supermer-
cados Malloquines, y nor-
mas complementarias para
tal fin.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a
continuación:

"Que como consecuencia de la condición impuesta por el acuerdo
de la Comisión Municipal Permanente de 29 de mayo último, en vir-
tud del cual se autorizaba a Supermercados Malloquines S.A. la
construcción de una escalera de acceso, se ordene a dicha razón so-
cial que inmediatamente proceda a dar cumplimiento al segundo
apartado del acuerdo mentado, que dice: "Que al desaparecer los uri-
narios y servicios de la Pescadería debido a las obras a realizar, se
debe proveer de otros en sustitución de los ya existentes, siendo di-
chas obras a cargo del peticionario."

Que se comuniquen a la Alcaldía la iniciación de las obras
para conocimiento y efectos. - La Comisión Municipal Permanente
no obstante, con su superior criterio, resolverá lo que estime mas con-
veniente. - Palma 26 de noviembre de 1959. - El Ate de Alcalde delegado
de Abastos. - Fco Tadel. - Rubricado."

Se acuerda aprobarla, pasando a los Servicios Técnicos, para que
informen respecto a la forma de llevarlo a cabo, así como cumpli-
miento de los urinarios, y se faculte al Sr. Presidente de Abastos
para que fije el sitio, de acuerdo con el informe.

33

Se acuerda pase a Perro-
nal Moción concesión
gratificación a personal
de Abastos.

Seguidamente se acuerda pase a Personal una Moción de la
Alcaldía encargada de Abastos, relativa a que fuera
concedida una gratificación a determinado personal afecto a
Abastos.

Se acuerda ³⁴ aprobar

Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta de Viviendas
relativa al arreglo de diversos efectos de la Presidencia y Salvo de



propuesta arreglo efectos Pe-
sidencia y talon lesiones.

lesiones, limpieza clavos adornos, plancha latón, restauración y
otros, importando en su totalidad la suma de 3.326'85 pesetas.

La referida cantidad se abonará con cargo a la consignación de la par-
tida 358 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

35

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar dic-
tamen sobre liquidación
obras instalación fuente
pública en San Colomeret
y San Españolet.

"Excmo. Sr. La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de
septiembre próximo pasado, acordó llevar a cabo las obras de instalación de dos
fuentes públicas en las barriadas de San Españolet y San Colomeret, de conformidad
con el proyecto elaborado por los servicios técnicos de esta Empresa Municipal, a
la cual se le encargó en virtud del citado acuerdo, la realización de dichas
obras.

Llevadas a cabo las mismas, por los citados servicios técnicos, han sido
libradas las adjuntas certificación y liquidación de obra ejecutada, la
cual se eleva a la cantidad de 12.663'-pesetas.

En virtud de lo expuesto, esta Alcaldía tiene el honor
de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerde aprobar la
adjunta liquidación y certificación de obra ejecutada, así como el pa-
go a esta Empresa Municipal de las justificadas doce mil seiscientos
sesenta y tres pesetas, cuyo pago se halla previsto con cargo a la Partida
362, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. - No obstante todo lo
expuesto V.E. como siempre acordará como mejor estime oportuno. -
Palma 24 de noviembre de 1959. - El Presidente del Consejo de Adminis-
tración. - Juan Bastre. - Rubricado"

Se acuerda declara-
ción de Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos
para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los si-
guientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I

Seguidamente se acuerda para a Personal una propuesta
de la Alcaldía de Urbanismo, proponiendo la concesión
de determinada gratificación a diversos funcionarios afechos a
Urbanismo.

Se acuerda pose a
Personal propuesta
concesión gratifica-
ción a funcionarios
Urbanismo.

Seguidamente, a propuesta del Tribunal que ha regido
el Concurso-Oposición para cubrir una plaza de Sargento del
Cuerpo de Bomberos de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda
el nombramiento de Don Gabriel Gordiola Cabot, toda vez
que ha sido el aspirante que ha logrado mayor puntuación,
superando la mínima establecida.

II

Se acuerda nombra-
miento Sargento Bomberos
D. G. Gordiola.

III

Se acuerda coadyunar a gastos edición libros "Veinte años de Paz, correspondientes a esta provincia.

seguidamente se acuerda coadyunar a los gastos de edición de los libros denominados "Veinte Años de Paz en el Movimiento Nacional", entregados a S. E. el jefe del Estado, correspondientes a esta provincia, con la cantidad de 20.000 pesetas y que por Hacienda se habilite su pago con cargo a la partida que sea procedente y factible.

IV

Se acuerda contribuir a la Suscripción "Campaña de Navidad con 50.000-ptas

Acto seguido se acuerda contribuir con la cantidad de 50.000 pesetas a la suscripción abierta en el Gobierno Civil de esta provincia en favor de la campaña de Navidad, y que el repetido gasto sea abonado con cargo al Cap. y partida que proceda y sea factible.

Ruegos y Preguntas. El Sr. Pereiro ruega se estudie la conveniencia de que se prohíba dentro de la población la circulación de carros con llanta dura.

Por la secretaria se da cuenta de que el Sr. Garau ha excusado legalmente su asistencia, no habiendolo hecho los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ningun otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

~~Manoto~~
~~Manoto~~
~~Alberto~~
~~Jahrad~~
~~Manoto~~

Fra. Kidel

El Interventor,

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

El Secretario,

[Signature]